



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:									
Expedición, Modificación o Renovación de Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública													
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/DDEyE/02									
<p>Toda persona que desee desarrollar una actividad comercial en la vía pública, deberá contar con autorización vigente expedida por la Dirección de Desarrollo Económico y Empleo, en apego a las condiciones bajo las que fue expedida.</p>													
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 7 y 59, fracciones II y III de La Ley de Fomento Económico para el Estado de México; 96 Quáter, fracciones II, II Bis y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 119, 120, 122, 125, 131, 135 y 136 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.</p>											
DOCUMENTO A OBTENER:		Cedula para Actividad Comercial en Vía Pública		<p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: El que se especifique en el documento.</p>									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 100px; text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A										
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>Siempre que una persona pretenda ejercer una actividad comercial en vía pública, requiera modificar su permiso o haya concluido con la vigencia de la cédula expedida en el ejercicio fiscal anterior.</p>											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<p>Sujeto a verificación para la renovación del documento, a fin de comprobar que se conserven las condiciones bajo las cuales fue expedida la cédula para el ejercicio actividad comercial en la vía pública.</p>											
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.									
PERSONAS FÍSICAS													
1. Formato Único de Solicitud de Trámite de Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública.		1	0	<p>2.49 y 2.65 del Código Administrativo del Estado de México; 119, 120, 122, 125, 131, 135 y 136 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.</p>									
2. Identificación oficial vigente y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado (anexando copia de las identificaciones del poderdante, apoderado y dos testigos).		1	1										
3. Permiso sanitario (en caso de comercio de bebidas o alimentos, y baños públicos)		NO	1										
4. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar la solicitud).		NO	1										
5. Documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones fiscales.		SI	1										

6. Dos fotografías del solicitante, a color, tamaño cartilla o pasaporte.	SI	0	
7. Para RENOVACIÓN : Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública, expedida en el ejercicio fiscal anterior.	SI	1	
Para MODIFICACIÓN : Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública, vigente.	SI	1	
Para CAMBIO DE PROPIETARIO : Cesión de derechos (ante dos testigos, anexando copias de las identificaciones de los involucrados).	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato Único de Solicitud de Trámite de Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública.	SI	0	
2. Acta constitutiva.	NO	1	
3. Poder notarial.	NO	1	
4. Identificación oficial vigente del representante legal, con fotografía, y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado (anexando copias de las identificaciones de los involucrados).	SI	1	
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar su solicitud).	SI	0	
6. Documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones fiscales.	NO	1	
7. Dos fotografías del solicitante, a color, tamaño cartilla o pasaporte.	SI	1	
8. Para RENOVACIÓN : Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública expedida en el anterior ejercicio fiscal.	SI	0	
Para MODIFICACIÓN : Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública vigente.	SI	1	
Para CAMBIO DE PROPIETARIO : Cesión de derechos (ante dos testigos, anexando copias de las identificaciones de los involucrados).	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la oficina responsable del trámite correspondiente a solicitar los requisitos necesarios. 2. Reunir los trámites necesarios para la emisión de la cédula. 3. Entregar en la oficina responsable del trámite los requisitos completos para su revisión y en caso de ser correctos, su ingreso. 4. Pasados los 3 días hábiles que se indican, el ciudadano deberá recoger la cédula a obtener. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles a partir de la entrega completa de documentos			
COSTO:		Los aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios Fundamento Jurídico: Artículos 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 124 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
				TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Depósito bancario			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Una vez reunidos los requisitos especificados, se procederá a expedir, modificar o, en su caso, renovar la cédula, de no ser así, se harán del conocimiento del solicitante las observaciones que deberá subsanar para la expedición del documento.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		En caso de no dar atención en tiempo y forma a la solicitud de trámite, se tendrá por contestada en sentido positivo, siempre y cuando no se vulnere o ponga en peligro la integridad o seguridad de terceros.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico y Empleo			Departamento de Licencias y Permisos Comerciales.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Rubén Iván Villar Zepeda			
DOMICILIO:	CALLE:	Andador Miguel Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	125
COLONIA:	Barrio San Nicolás		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 am a 17:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	690 11 00	conmutador	N/A	desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud de Trámite de Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede ingresar la solicitud de trámite personalmente?				
RESPUESTA:	Sí, en el domicilio y horarios de atención				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trámite completamente en línea?				
RESPUESTA:	No, toda vez que la revisión de documentación y expedición del documento se realiza, de manera presencial, en las oficinas de la dependencia.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este trámite aplica para ejercer una actividad comercial en cualquier zona del Municipio?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando no se trate de una zona de riesgo de acuerdo a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



ELABORÓ:  C. ARMANDO BARRÓN RESÉNDIZ	VISTO BUENO  MTRO. RUBÉN IVÁN VIDUAR ZEPEDA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 26/02/2025
--	---	--------------------------------------

